



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1 3 1 8 DE 15 SET. 2016

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que la Subdirección Financiera – Tesorería, certificó con corte a 31 de agosto de 2016 los recaudos de las fuentes de ingresos, identificando la necesidad de incorporar \$54.722.899, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Concepto	Recurso	saldo por Aforar
3.3.2	Indemnización por siniestros	20.01	25.992.085
3.2.2.1	Rendimientos recursos propios	20.01	28.730.814
TOTAL			54.722.899

Que mediante memorando 2016IE7215 la Subdirección de Asesorías y Extensión con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria solicitó adicionar el presupuesto en \$3.245.000.000, de los cuales \$3.086.000.000 corresponden a Servicios de Asesoría que se proyectan percibir en la presente vigencia; y \$159.000.000 a Servicios de Extensión para respaldar la ejecución del SAR 20316 "Formación para docentes y directivos docentes del distrito capital".

Que se recibió por parte de QBE Seguros S.A la suma de \$16.121.755 por concepto de indemnización por siniestros y requieren incorporarse de acuerdo con el memorando 2016IE783 de la Subdirección de Servicios Generales.

Que se requiere incorporar el valor de \$192.765.081 en el presupuesto, correspondiente al monto de Recursos CREE 2016, que respaldarán la asunción de compromisos durante la vigencia, de los cuales \$40.000.000 son requeridos para la suscripción del contrato de interventoría del nuevo sistema de información para la gestión Académica y \$152.765.081 para atender requerimientos de acreditación para adecuaciones locativas.

Que mediante oficio 2016ER6243 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó \$20.000.000 para el fomento al deporte de los funcionarios afiliados al Sindicato Mixto de Trabajadores de la Universidades Públicas Nacionales - SINTRAUNAL - UPN, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 1302 del 14 de septiembre del 2016.

Que la Facultad de Bellas Artes solicitó recursos para los montajes de la Licenciatura en Artes Escénicas, para la Semana LAV y curaduría, para los Interludios y el mantenimiento de los instrumentos musicales. Para atender dicha necesidad se disponen de \$18.601.144.

1

15 SET. 2016

E



RESOLUCION N° 1318 DE 15 SET. 2016

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

Que mediante memorando 2016IE8572 la Subdirección de Servicios Generales con el Aval de la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera, solicitó recursos por \$4.342.900 para la reposición de material bibliográfico, con los recursos reintegrados por la aseguradora QBE por indemnización de siniestros. Por lo cual se solicita trasladar los recursos del rubro de Impresos y Publicaciones.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1565 de 15 de septiembre de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se puede efectuar la modificación propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.492.487.980), de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	RECURSOS PROPIOS		3.245.000.000
1.1	Venta de Bienes y Servicios		3.245.000.000
1.1.4	Servicios de Asesoría	20.02	3.086.000.000
1.1.5	Servicios de Extensión		159.000.000
1.1.5.1	Extensión	20.03	159.000.000
2	APORTES DE LA NACION		192.765.081
2.2	INVERSION		192.765.081
2.2.3	Impuesto sobre la renta para Equidad CREE	16	192.765.081
3	RECURSOS DE CAPITAL		54.722.899
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		28.730.814
3.2.2	Libre destinación		28.730.814
3.2.2.1	Rendimientos recursos propios	20.01	28.730.814
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		25.992.085
3.3.2	Indemnización por Siniestros	20.01	25.992.085
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			3.492.487.980

ADICION PRESUPUESTO GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS GENERALES		54.722.899
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		54.722.899
2.1.1	Compra de equipo	20.01	16.121.755
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	18.601.144
2.1.11	Bienestar Social	20.01	20.000.000
4	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		3.245.000.000
4.1	COMERCIAL		3.245.000.000
4.1.1	Compra de bienes y servicios		3.245.000.000
4.1.1.1	Asesoría	20.02	3.086.000.000
4.1.1.2	Extensión Universitaria	20.03	159.000.000

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 1318 DE 15 SET. 2016

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

ADICION PRESUPUESTO GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	INVERSION		192.765.081
4	PROGRAMAS DE INVERSION		192.765.081
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		192.765.081
410.705	EDUCACION SUPERIOR		192.765.081
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		192.765.081
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA.		152.765.081
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	16	152.765.081
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		40.000.000
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	16	40.000.000
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			3.492.487.980

ARTÍCULO 2º: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$4.342.900), de acuerdo con el siguiente detalle:

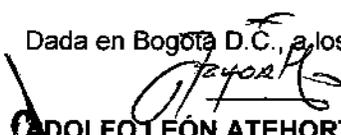
CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.342.900
2	GASTOS GENERALES		4.342.900
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.342.900
2.1.7	Impresos y Publicaciones	20.01	4.342.900
TOTAL CONTRACREDITO			4.342.900

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.342.900
2	GASTOS GENERALES		4.342.900
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.342.900
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	4.342.900
TOTAL CREDITO			4.342.900

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 SET. 2016


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitan
Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Dr. Luis Alberto Higuera Malaver - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E)